

NOTA ORIENTATIVA DE LOS COPRESIDENTES

APORTACIONES PARA EL DOCUMENTO DE COMPILACIÓN

Objetivo: El objetivo de la presente nota es proporcionar orientaciones a los Estados Miembros y a otras partes interesadas para responder a la invitación del Segundo Comité Preparatorio “a que presenten sus aportaciones y contribuciones por escrito a más tardar el 1 de noviembre de 2011 para incluirlas en un documento de compilación que servirá de base para la preparación de un borrador preliminar del documento final”. Los copresidentes de la Mesa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible transmitieron esta solicitud en una carta de fecha 14 de marzo de 2011.

Contexto: La nota orientativa ha sido elaborada a la luz del párrafo 20 e) de la resolución 64/236 de la Asamblea General: “Es importante que los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas pongan en marcha preparativos eficientes y eficaces a nivel local, nacional, regional e internacional, a fin de lograr que se hagan aportaciones de alta calidad sin imponer cargas excesivas a los Estados Miembros”.

Principios: La nota orientativa se basa en tres principios. En primer lugar, ha sido elaborada para facilitar la preparación de aportaciones y no tiene la intención de revestir carácter obligatorio en modo alguno; se invita a los Estados Miembros, a los grupos principales y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que hagan uso de esta nota orientativa como les parezca conveniente. En segundo lugar, todas las contribuciones serán publicadas íntegramente en el sitio web de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (<http://www.uncsd2012.org/rio20/>). En tercer lugar, las orientaciones contenidas en la nota se refieren exclusivamente a la presentación de aportaciones para el documento de compilación y en ningún caso prejuzgan la estructura o el contenido del borrador preliminar del documento final.

Orientaciones: A la hora de suministrar aportaciones y contribuciones, podrían tenerse en cuenta los siguientes cuatro puntos:

1. *Plazo:* todos los documentos deberán ser presentados antes de las 17.00 horas de la hora de Nueva York (fin del día laborable de Nueva York) del 1 de Noviembre del 2011. Los documentos podrán ser enviados por correo electrónico a la secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (dsd@un.org), con copias a la Sra. Tonya Vaturi (correo electrónico: vaturi@un.org) y al Sr. Arthur de la Cruz (correo electrónico: delacruz@un.org), o por fax al número: +1 212 963 1257. Aunque la secretaria prefiere recibir los documentos por correo electrónico o por fax, también es posible enviarlos por correo ordinario, dirigido a la Sra. Tonya Vaturi, UNCS D Secretariat, Division for Sustainable Development, UN-DESA, DC2-2212, 2 UN Plaza, New York, NY 10017, EE.UU.

2. *Longitud:* En el párrafo 20 b) de la resolución 64/236 se indica que el resultado de la Conferencia será “un documento político específico”. Por consiguiente, es muy deseable que las contribuciones sean concretas.

3. *Contenido general:* En las contribuciones se debería intentar abordar las siguientes cuestiones:

a. ¿Cuáles son las expectativas en relación con los resultados de Río+20, y qué propuestas concretas hay a este respecto, incluidas las opiniones sobre una posible estructura del documento final?;

b. ¿Cuáles son las observaciones, en caso de que las haya, en relación con las propuestas existentes? (por ejemplo, una hoja de ruta para la economía verde, un marco de acción, unos objetivos de desarrollo sostenible, una asociación mundial revitalizada para el desarrollo sostenible, u otras?;

c. ¿Qué opiniones existen sobre la implementación y sobre cómo reducir los desfases al respecto? ¿Cuáles son los agentes pertinentes cuya participación se contempla (gobiernos, grupos principales específicos, sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, etc.)?;

d. ¿Qué mecanismos de cooperación específicos, arreglos de asociación u otros medios de implementación están previstos utilizar y cuál es el plazo pertinente para que se adopten las decisiones propuestas y se apliquen las medidas?

4. *Elementos específicos:*

a. *Objetivo de la Conferencia:* Asegurar la renovación del compromiso político de lograr el desarrollo sostenible, evaluando los progresos realizados hasta el momento y los vacíos existentes en la implementación de los resultados de las principales cumbres sobre el desarrollo sostenible, así como abordando los desafíos nuevos y emergentes.

Entre las contribuciones podrían figurar posibles prioridades sectoriales (por ejemplo, la energía, la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, la transferencia de tecnología, el agua, los océanos, la urbanización sostenible, el consumo y la producción sostenibles, la preparación para los desastres naturales y la adaptación al cambio climático, la biodiversidad, etc.); asimismo, en Río+20 se podrán presentar y respaldar iniciativas sectoriales que contribuyan a integrar los tres pilares del desarrollo sostenible.

b. *Economía verde* en el contexto del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza: Opiniones sobre cómo puede la economía verde constituir un medio para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, así como la erradicación de la pobreza; cuál es su valor añadido potencial; experiencias hasta la fecha, que incluyan lo que ha funcionado y cómo aprovechar los buenos resultados; cuáles son los retos y oportunidades y cómo abordar estos retos y aprovechar las oportunidades; y posibles elementos de acuerdo para un documento final sobre una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

c. *Marco institucional* para el desarrollo sostenible: Prioridades y propuestas para reforzar los distintos pilares del desarrollo sostenible, así

como para reforzar la integración de los tres pilares en múltiples niveles — local, nacional, regional e internacional.

d. *Cualquier propuesta* para perfeccionar los dos temas. Cabe recordar que en la resolución 64/236 se describe la prioridad de la Conferencia: “La Conferencia se centrará, entre otros, en los siguientes temas, que serán examinados y perfeccionados en el proceso preparatorio: la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible”.